ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la Ciudad de Capiatá, Departamento Central a los dos días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, la contratante Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera, en su calidad de Intendente, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Nº 9 "Programa de Ejecución de los Trabajos" del Contrato 25/2023, suscrito entre la Municipalidad de Capiatá y el contratista ***"Ing. Ignacio Javier Edwards Rojas"***, adjudicado por Resolución I.M.C. Nº 4586/2023, para la ejecución de los trabajos de la obra: ***"Reparaciones varias en Instituciones Educativas Escuela Blanca Spinzi de Talavera y Colegio Nacional Costa Salinas" – ID: 430.016*** después de haber inspeccionado la obra se pronuncia, emitiendo el siguiente dictamen:

1. La empresa contratista ***Ing. Ignacio Javier Edwards Rojas*** solicita iniciar los trámites de Recepción Definitiva de la Obra individualizada como ***"Reparaciones varias en Instituciones Educativas Escuela Blanca Spinzi de Talavera y Colegio Nacional Costa Salinas"***, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula Nº 9 del Contrato "Programa de Ejecución de los Trabajos".

2. El Acta de Recepción Provisoria de la Obra, fue suscripto en fecha 2 de septiembre de 2023, conforme a la cláusula Nº 9 del Contrato.

3. El informe de la fiscalización, recomienda la Recepción Definitiva, según el informe de fecha 30 de septiembre de 2023.

En razón de lo constatado en el conjunto de la Obra, los representantes de la contratante determinan:

Efectuar la Recepción Definitiva de la obra objeto del presente contrato, dejando constancia de que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria, de los daños de cualquier vicio de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos, si la legislación en vigor así lo establece. Para exonerarse de esta responsabilidad el Contratista deberá probar que los daños provienen de una causa ajena.

Se labra el presente Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de la obra, que leída y hallada correcta por los representantes de la contratante y el representante legal de la empresa ***"Ing. Ignacio Javier Edwards Rojas"*** representante de la empresa Contratista, es firmada en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL
RUC N° 1539157

INTENDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
CAPIATÁ

Ing. Ignacio Javier Edwards Rojas Contratista	Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera Intendente Municipal
Ing. Rossana María Parodi Cantero Fiscal de Obras	Arq. Joel Francisco Benítez Colman Infraestructura Pública y Servicios